

INSPECCIÓN POLICÍA URBANA DESCONGESTIÓN 11
SECRETARIA DEL INTERIOR – ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Proceso Radicado 21404 – Proceso Ordinario Civil de Policía

Auto IPU11- 1301-2022 de fecha 18 de julio de 2022

“Por medio del cual se reconoce una personería jurídica”

El despacho de Inspección de Policía Urbana nro. 11 en Descongestión, en uso de sus atribuciones legales y analizando los siguientes:

ANTECEDENTES

Que al Despacho fue allegada a través de la ventanilla única de correspondencia de la Alcaldía de Bucaramanga bajo el radicado V-20227013532 de fecha 12 de julio de 2022, solicitud de reconocimiento de personería jurídica, para actuar dentro del presente expediente policivo por parte del doctor JOHAN ANDRES FIGUEROA RIVERA identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.773.290 en su calidad de estudiante y miembro activo del Consultorio Jurídico de UNICIENCIA.

Que revisado el expediente a folio 172 se observa como último reconocimiento de personería jurídica la otorgada al estudiante y miembro del Consultorio Jurídico de UNICIENCIA – FLABIO MARTIN CABRERA BALLESTEROS, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.095.913.696, mediante Auto IPU11-440-2021 de fecha 22 de diciembre de 2021.

Que a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica elevada por el doctor JOHAN ANDRES FIGUEROA RIVERA, le fueron adjuntados los siguientes documentos:

1. Certificación del estudiante y miembro activo del Consultorio Jurídico de UNICIENCIA expedida por la Dra. Juliana María Aceros Moreno, en calidad de Coordinadora del Consultorio Jurídico.
2. Sustitución de poder otorgado por Flabio Martin Cabrera Ballesteros identificado con C.C. 1.095.913.696 de Bucaramanga, a Johan Andrés Figueroa Rivera identificado con C.C. 1.098.773.290.

Dado que la solicitud remitida cumple con los requerimientos establecidos en el art. 73 y siguientes del Código General del Proceso, y por las consideraciones expuestas, la Inspección de Policía número 11

PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	Nro. Consecutivo IPU11- 1301-2022
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso: 2200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 2200-73 / 2200-73,04

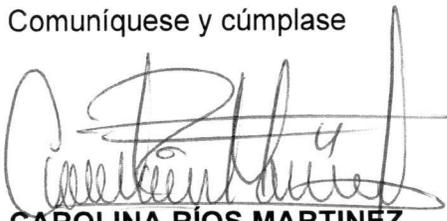
RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la sustitución del poder concedido al Dr. FLABIO MARTIN CABRERA BALLESTEROS identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.095.913.696 en consecuencia, reconózcase personería jurídica al Dr. JOHAN ANDRES FIGUEROA RIVERA identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.773.290 como apoderado judicial del demandante, en los términos del poder conferido y conforme al artículo 76 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Contra la presente decisión proceden los recursos de Ley.

El presente auto rige a partir de su expedición y debida notificación.

Comuníquese y cúmplase



CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ

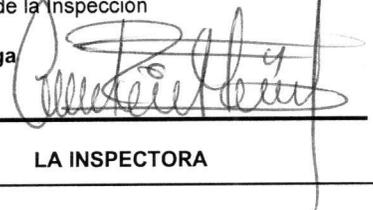
Inspectora de Policía Urbano

Inspección de Policía Urbana 11 en Descongestión

**Alcaldía de Bucaramanga
Inspección Policía Urbana Nro. 11**

El presente auto se notifica a la partes en anotación hecha en el cuadro de estados nro. 013 fijado en lugar visible de la Inspección

Bucaramanga



LA INSPECTORA